



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00560-00

En atención a las peticiones elevadas por el apoderado demandante el 30 de mayo y 20 de junio de los corrientes, y previo a imprimir el trámite que corresponda, este despacho ordena **REQUERIRLO** para que allegue de manera corregida la certificación de la empresa de correo certificado **SIAMM**, respecto de la demandada **SANDRA PIEDAD JIMENEZ SEPULVEDA**, toda vez que en aquella no se citó el destinatario al cual iba dirigida, ya que dicho espacio quedo en blanco.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería AM MENSAJES S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejo los documentos que aquí se adjuntan.

JUZGADO:	JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:		CIUDAD:	BUCARAMANGA
ARTÍCULO:	ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022	ANEXOS:	
RADICADO NÚMERO:		NATURALEZA DEL PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	COOMULFONCE		
ENVIADO POR:	DANIEL FRANCISCO FIALLO MURCIA (COOMULFONCE)		
CITADO / DESTINATARIO:			
DEMANDADO:			
DIRECCIÓN:	santi.osoriojimenez@gmail.com	CIUDAD:	

Conforme lo anteriormente dicho, y para que la notificación quede debidamente perfeccionada, conforme a la norma optada por el togado (Ley 2213 de 2023), cúmplase con lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 126 del 25 de JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f99a650d2c447047d7d74b731e36bbe7c24238729ad9636e6113cadad50b00dd**

Documento generado en 24/07/2023 11:53:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>